



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

Roma, 30 de julio 2026

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EXPERIENCIAS INNOVADORAS DE RESPUESTA A PROBLEMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON ÉNFASIS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO DECENTE Y FORMAL

CONSIDERANDO QUE la IILA – Organización Internacional Ítalo Latino Americana, ha firmado con la Unión Europea el Convenio de contribución NDICI-ALA/2023/449/595 para la implementación del programa “Hacia un futuro con igualdad, con mejores sistemas de protección social universal y de inclusión laboral” (en adelante “Programa Perú Social”);

CONSIDERANDO QUE el Programa Perú Social tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de sistemas de protección social más inclusivos y al desarrollo de mecanismos que favorezcan la inclusión laboral y socioeconómica de personas en situación de vulnerabilidad;

CONSIDERANDO QUE la informalidad laboral y la exclusión socioeconómica constituyen desafíos estructurales en el Perú, limitando el acceso a derechos laborales, protección social, ingresos estables y oportunidades de desarrollo productivo;

CONSIDERANDO QUE en el país existen iniciativas territoriales promovidas por organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores locales que contribuyen a responder a estos desafíos mediante modelos innovadores de inclusión social, desarrollo productivo, formalización y acceso a empleos formales;



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

CONSIDERANDO QUE muchas de estas iniciativas requieren apoyo para fortalecer sus capacidades, ampliar su impacto, consolidar alianzas, generar evidencia y avanzar hacia su eventual escalamiento;

CONSIDERANDO QUE el Programa Perú Social busca identificar, financiar, acompañar experiencias innovadoras con potencial de impacto y de contribución a la mejora de políticas públicas a nivel regional o nacional;

SEÑALA QUE:

Se convoca una selección de propuestas para la asignación de subvenciones destinadas a fortalecer iniciativas innovadoras para respuestas a problemas de exclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo el acceso a empleos formales.

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

- **Tipología de contrato:** Subvención;
- **Procedimiento aplicado:** Request for proposal;
- **Duración de la acción:** De 12 a 18 meses con posibilidad de prorroga;
- **Dotación financiera total de la convocatoria:** hasta un máximo de € 800.000,00
- **Valor de cada solicitud:** €200.000,00 (todo incluido) (no se aceptan propuestas con presupuestos inferiores o superiores)

II. REQUISITOS PARA ELEGIBILIDAD

Existen tres grupos de requisitos de elegibilidad relativos, respectivamente, a:

1. Agentes que presentan la oferta;



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

2. Acciones presentadas;

BOLIVIA

3. Elegibilidad de los costos.

BRASILE

CILE

1. *Agentes que presentan la oferta*

El solicitante, quien presenta la oferta, para poder optar a una subvención deberá:

COLOMBIA

- Ser una persona jurídica (entre ellas Organizaciones sin fines de lucro, Pequeñas y medianas empresas - PYMES, Empresas con estándares de sostenibilidad o ESG, Instituciones académicas o de investigación, entre otros)

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

- Ser establecida legalmente en Perú o en la Unión Europea

EL SALVADOR

- Demostrar capacidad económica - financiera y de ejecución técnica de proyectos:

GUATEMALA

- Deberá comprobar que su volumen de ingresos medio anual, en los últimos 3 años (2023 –2025), es superior al importe de 200.000,00 euros;

HAITI

- deberá comprobar haber ejecutado, en los últimos 5 años (2021 – 2025), al menos 2 proyectos en el Perú que involucre actividades relacionadas el área tematica elegida entre las líneas de intervención propuestas a la que se presenta la oferta en el marco de la convocatoria.

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

Criterios de exclusión

PANAMA

Para la presente convocatoria **no son admitidos co-solicitantes, entidades afiliadas o asociadas.**

PARAGUAY

PERÙ

No son admitidas además a esta convocatoria todas las organizaciones/empresas cuya persona con poder de representación haya recibido una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva por uno de los siguientes motivos:

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

- procedimiento de quiebra, insolvencia o liquidación;

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA	– incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social;
BOLIVIA	
BRASILE	– falta profesional grave;
CILE	– fraude;
	– corrupción;
COLOMBIA	– conducta relacionada con una organización delictiva;
COSTA RICA	– blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
CUBA	– delitos de terrorismo o relacionados con actividades terroristas;
ECUADOR	– trabajo infantil y trata de seres humanos;
EL SALVADOR	– en caso de creación y/o utilización de sociedades ficticias (Shell Company);
GUATEMALA	– irregularidades, es decir, casos de incumplimiento de las reglas, normas y requisitos de la UE relativos al gasto de los fondos de la UE, con un impacto potencialmente negativo en los intereses financieros de la UE.
HAITI	
HONDURAS	No pueden concurrir a la licitación organizaciones/empresas que directamente o indirectamente hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de la presente convocatoria, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las organizaciones/empresas licitadoras.
ITALIA	
MESSICO	
NICARAGUA	
PANAMA	
PARAGUAY	
PERÙ	
REPUBBLICA DOMINICANA	
URUGUAY	
VENEZUELA	

2. Acciones presentadas

Para ser elegibles las acciones propuestas en la oferta deben responder a los Objetivos y prioridades, así como a una de las líneas de intervención, descritos en los *Términos de Referencia* (TdR) de la Convocatoria.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

3. Elegibilidad de los costos

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

El presupuesto presentado constituirá una estimación de costes y un límite máximo general de los costes elegibles. Los costes elegibles se basarán sobre los costes reales realizados por el solicitante durante el periodo compreso entre las fechas indicadas en el contrato de subvención.

Podrán ser elegibles en el presupuesto de la oferta **costes indirectos** realizados al ejecutar la subvención hasta un límite del 5% del total estimado de los costes directos elegibles.

No son considerados elegibles los siguientes costes:

- Contribuciones en especie;
- Deudas y carga de la deuda (intereses);
- Gastos bancarios de las transferencias desde y hacia la Autoridad Contratante;
- Costes declarados por el beneficiario y financiados con cargo a otra acción o programa;
- Pérdidas debidas al cambio de divisas;
- Costes de Derechos, impuestos y tasas, incluido el IVA, recuperables o deducibles por la Organización/Empresa;
- Gastos de personal y suministros que no estén estrictamente relacionados con las actividades logísticas-operativas previstas en el Proyecto;
- Compras de bienes inmuebles, vehículos o equipamientos que no sean estrictamente relacionados a la realización de la intervención.

La organización o empresa licitadora deberá ser directamente responsable de la preparación y gestión de la acción, sin limitarse a actuar como mero intermediario. No está permitido transferir la gestión y realización integral de las actividades de la



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

subvención a terceros mediante la subcontratación. Asimismo, no pueden contratarse bienes y servicios con socios co-implementador del programa.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

III. SOLICITUDES Y PLAZOS

COLOMBIA

Para participar a la presente convocatoria, los candidatos deberán descargar todos los Anexos requeridos desde el sitio web <https://iila.org/it/opportunita/bandi/>

COSTA RICA

Cada solicitante podrá presentar una única oferta en el marco de la presente convocatoria. En caso de presentación de más de una oferta por parte del mismo solicitante, solo se tomará en consideración la primera oferta recibida, quedando las demás excluidas.

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

Las ofertas deben recibirse por **correo postal certificado** (DHL o similares) **dentro de las 17:00 horas (hora de Roma – Italia) del 30 de septiembre de 2026** a la siguiente dirección:

HAITI

HONDURAS

ITALIA

Istituto Italo-Latino Americano

MESSICO

Via Giovanni Paisiello 24, 00198, Roma, Italia

NICARAGUA

PANAMA

Las ofertas deberán llegar en sobre cerrado, llevando al interno, en otro sobre cerrado, el presupuesto (Anexo C- Presupuesto y justificación).

PARAGUAY

PERÙ

Se recomienda enviar las ofertas con la debida anticipación. La IILA no se responsabiliza por eventuales retrasos en la entrega ocasionados por el servicio postal.

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser enviadas hasta el 24 de agosto de 2026 a la dirección: gare@iila.org. La IILA publicará en su página web las respuestas a más tardar una semana después del término para las solicitudes de aclaraciones.

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Calendario indicativo

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

HITO	FECHA ORIENTATIVA
Plazo máximo para envío de consultas	24 de agosto de 2026
Respuestas a consultas publicadas	dentro del 4 de septiembre de 2026
Fecha límite de presentación de ofertas	30 de septiembre de 2026 a las 05:00 pm (hora de Roma – Italia)
Inicio indicativo de la ejecución de proyectos	Final de octubre de 2026

Con el fin de cumplir con los requisitos previstos, los solicitantes tendrán que enviar debidamente recopilados:

1. La oferta técnica y económica, que incluye los siguientes documentos:

- Anexo A.1 – Formulario de solicitud simplificado (Word)
- Anexo A.2 – Formulario completo de solicitud (Word)
- Anexo B – Marco lógico proyecto y Matriz actividad (Excel)
- Anexo C – Presupuesto y justificación (Excel)

2. Cuestionario informativo (Anexo D) y relativos anexos, firmados en original;

3. Documentos de la Organización/Empresa:

- a. Copia del Acta constitutiva y del estatuto de la Organización/Empresa solicitante;
- b. Copia de los últimos 3 balances económico-financieros (años 2023–2024 – 2025);
- c. Presentación de un informe descriptivo sobre dos proyectos desarrollados en Perú en el período 2021–2025, que contemplen actividades relacionadas al área temática elegida entre las líneas de intervención propuestas a la que se presenta la oferta en el marco de la convocatoria (Max 1 pagina);



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

4. Declaración de validez mediante una declaración firmada en original por el oferente. La oferta deberá tener una validez de por lo menos 6 (seis) meses a partir del 30 de septiembre 2026.

No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas, por cualquier otro medio o por cualquier motivo, fuera de plazo.

IV. CRITERIOS Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de la IILA sobre la base de la documentación presentada.

Controles administrativos

El Comité evaluará los cumplimientos de los plazos de presentación y la documentación recibida, según lo requerido. En el caso de que los documentos administrativos no estén completos el Comité de Evaluación podrá solicitar una integración de dicha documentación, siempre garantizando igualdad de condiciones entre todos los participantes.

Los candidatos que no cumplirán con el control administrativo no pasarán a la evaluación de la oferta.

Controles administrativos	Evaluación
<i>Requisitos fundamentales</i>	
Presentación dentro de los plazos	SI/NO
Presentación de todos los documentos solicitados	SI/NO
Personería jurídica	SI/NO



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Establecida legalmente en Peru o en la Unión Europea

SI/NO

BOLIVIA

Capacidad económica-financiera

SI/NO

BRASILE

Dos experiencias previas en proyectos similares en Perú

SI/NO

CILE

Evaluación de la propuesta técnica

COLOMBIA

El Comité de Evaluación de la IILA asignará puntuaciones dentro de los límites máximos establecidos en la siguiente tabla, obteniendo una puntuación final para cada candidato.

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

Etapas 1 - Anexo A.1 Formulario de Solicitud Simplificado

EL SALVADOR

Criterio

Máx. 30 puntos

GUATEMALA

1. Resumen de la acción

máx. 15 puntos

HAITI

2. Pertinencia y alineación

máx. 10 puntos

HONDURAS

3. Otras experiencias similares

máx. 5 puntos

ITALIA

Etapas 2 - Anexo A.2 Formulario completo de Solicitud y Anexo B- Marco lógico proyecto y Matriz actividad

MESSICO

NICARAGUA

Criterio

Máx. 50 puntos

Rango

PANAMA

1. Impacto, innovación y evidencia

máx. 15 puntos

Se valoran resultados esperados, indicadores, innovación y evidencia de impacto.
10-15 puntos: completa y coherente
6-9 puntos: Adecuado
0-5 puntos: Contribución débil; evidencia mínima

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA DOMINICANA

2. Metodología, organización y alianzas

máx. 15 puntos

Se evalúa la claridad metodológica, cronograma, distribución de responsabilidades y calidad de las alianzas.
10-15 puntos: Solida Metodología; estructura organizativa definida; alianzas sólidas y pertinentes

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA			6-9 puntos: Metodología comprensible; estructura básica; alianzas parciales
BOLIVIA			1-5 puntos: Metodología poco clara; estructura mínima; alianzas limitadas
BRASILE			0 puntos: No evidencia
CILE			<i>Se verifica la incorporación de enfoque de derechos, igualdad de género, interculturalidad, no discriminación y principio de no daño.</i>
COLOMBIA			7-10 puntos: Integración completa de derechos, género, interculturalidad, no discriminación y principio de no daño
COSTA RICA			4-6 puntos: Parcialmente integrados
CUBA			1-3 puntos: Muy débil
ECUADOR			0 puntos: No evidencia
EL SALVADOR			<i>Se evalúa la estrategia de continuidad, apropiación institucional y posibilidad de réplica o ampliación.</i>
GUATEMALA			4-5 puntos: sólida y bien fundamentada
HAITI			2-3 puntos: Estrategia parcial o limitada
HONDURAS			1-3 puntos: Estrategia mínima
ITALIA			0 puntos: No evidencia
MESSICO			<i>Se verifica la existencia de indicadores, mecanismos de seguimiento, evaluación y estrategia de comunicación/visibilidad.</i>
NICARAGUA			4-5 puntos: completo
PANAMA			2-3 puntos: adecuado
			0-1 puntos: insuficiente
	Total	Máx.80	

Solo las propuestas que alcancen el umbral mínimo establecido de 18/30 en la Etapa 1 de la evaluación técnica, podrán acceder a la Etapa 2.

Solo las propuestas que alcancen el umbral mínimo establecido de 35/50 en la Etapa 2 de la evaluación técnica, podrán acceder a la evaluación económica.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Evaluación de la propuesta económica

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

Anexo C - Presupuesto y justificación	Máx. 20 puntos	Explicación
1. Coherencia presupuesto actividades	máx. 10 puntos	• Todas las actividades previstas cuentan con una asignación presupuestaria suficiente y proporcional a su importancia dentro del proyecto. • Existe una relación directa y verificable entre cada partida presupuestaria y las actividades, productos o resultados que se pretenden alcanzar. • La distribución de los recursos refleja una adecuada priorización de los componentes clave del proyecto y no presenta desequilibrios injustificados entre las diferentes partidas.
2. Justificación de los costos.	máx. 10 puntos	• Los costos están desglosados por concepto, cantidad y costo unitario. • Los cálculos son correctos y los importes están adecuadamente fundamentados. • Los recursos solicitados resultan razonables en relación con el alcance y los resultados esperados del proyecto.

Las propuestas que hayan superado la evaluación técnica serán evaluadas conforme a los criterios definidos en la grilla de evaluación económica, con una puntuación máxima de 20 puntos. La evaluación económica del Anexo C - Presupuesto y justificación, valorará la coherencia entre el presupuesto presentado y las actividades previstas, la justificación de los costos, la razonabilidad de los importes solicitados y la relación entre los recursos requeridos y los resultados esperados.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Adjudicación de la convocatoria

BOLIVIA

BRASILE

Puntuación final = Puntuación evaluación técnica (máx. 80 puntos) + Puntuación evaluación económica (máx. 20 puntos)

CILE

La puntuación máxima total será de **100 puntos**.

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

Las ofertas serán clasificadas en orden descendente según la puntuación final obtenida. Las propuestas que obtengan las mayores puntuaciones totales serán consideradas las mejor valoradas y serán seleccionadas para la adjudicación de la convocatoria.

EL SALVADOR

Serán asignado contratos hasta alcanzar el monto máximo disponible de 800.000,00 euros.

GUATEMALA

HAITI

Sobre la base de las puntuaciones obtenidas, se elaborará asimismo una lista de reserva, que podrá ser utilizada siguiendo el orden de prelación establecido, en caso de renuncia, imposibilidad de contratación o disponibilidad de fondos adicionales.

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

El resultado será publicado en el sitio web de la IILA, <https://iila.org/it/opportunita/bandi/> y a los ganadores de la selección se le comunicará por correo electrónico.

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

En caso de que el adjudicatario no esté disponible, la IILA podrá decidir adjudicar la subvención a la mejor propuesta según el listado de reserva y así seguido.

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

El adjudicatario deberá firmar el contrato de subvención en un plazo de 30 días a partir de la fecha de recepción y devolverlo a la IILA. Si el contrato no se firma y devuelve en el plazo mencionado, la IILA podrá adjudicar el contrato a la mejor propuesta en el listado de reserva o anular este procedimiento. El adjudicatario, al firmar el contrato

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

de subvención con la IILA, se compromete a respetar las normas de gestión y adquisiciones de la IILA, las cuales estarán indicadas en el contrato.

BOLIVIA

BRASILE

CILE

En cualquier caso, la IILA se reserva la facultad de no adjudicación de la presente convocatoria.

COLOMBIA

En caso de cancelación del procedimiento, la IILA enviará notificación por correo electrónico a todos los participantes.

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

V. PRIVACY

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (arts. 13-14 R.G.P.D. N°2016/679) PARA LOS PARTICIPANTES DE CONCURSOS Y SELECCIONES CONVOCADOS POR LA IILA

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

La IILA, en calidad de Titular del tratamiento, se compromete a tratar sus datos personales según los principios establecidos por el RGPD, en particular en lo que respecta a la licitud, la lealtad y la transparencia de los tratamientos, al uso de los datos para fines determinados, explícitos y legítimos pertinentes, cumpliendo los principios de minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad.

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

EL TITULAR DEL TRATAMIENTO

PERÙ

El Titular del tratamiento de los datos personales es la IILA, con domicilio en Roma, Via G. Paisiello 24, representada por el Secretario General, Giorgio Silli, tfno. 0039 06 684921; email: gare@iila.org

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

EL RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

El responsable de la Protección de los Datos es el Sr. D. Mario Mercurio, con domicilio en Roma, Via Umberto Biancamano 23 e-mail: dpo@hecosrl.it

BOLIVIA

CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

BRASILE

La gestión del procedimiento de selección implica el tratamiento de los datos personales que figuran en la instancia de participación y que han sido comunicados mediante los documentos complementarios de la misma.

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

En lo específico se tratarán los datos personales “ordinarios” (por ej. datos personales, imágenes, datos de contacto, datos relativos a la educación y a la formación)

CUBA

ECUADOR

La fuente de la que proceden los datos personales tratados es el propio interesado. La provisión de los datos es obligatoria para la consecución de los objetivos que figuran en el documento informativo. En caso de que el candidato no facilite dichos datos no será admitido a la selección o no podrá beneficiarse de los auxilios, ni de los actos consiguientes al procedimiento de selección.

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

El tratamiento de los datos facilitados por el usuario está permitido exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria. Los datos personales de los candidatos serán tratados por los integrantes de la comisión y por los funcionarios de las oficinas competentes de la IILA encargados de los procedimientos de selección. El documento informativo completo se puede consultar en la página web de la Organización: <https://iila.org/it/privacy-policy/>

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA